

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA  
Ministro de Defensa

2251224-2

## Nombran, a partir del año fiscal 2024, a Oficiales Almirantes del grado de Contralmirante, en diversos empleos

### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 003-2024-DE

Lima, 8 de enero de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 9438/51, del Secretario del Comandante General de la Marina de Guerra del Perú; y, el Informe Legal N° 00008-2024-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal A) del artículo 15 de la citada Ley, dispone que el nombramiento y asignación en el empleo

de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución Armada correspondiente;

Que, asimismo, el literal D) del artículo 17 del acotado dispositivo legal, señala que el cambio de empleo se suscita cuando se verifica la necesidad del servicio;

Que, el numeral 2, del literal A) del artículo 1 del Decreto Supremo N° 002-2015-DE del 28 de enero de 2015, Decreto Supremo que determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos que integran el Ministerio de Defensa, establece que, por Resolución Suprema, se aprobarán los nombramientos y cambios de empleo de Oficiales Generales y Almirantes;

Que, por medio del Oficio N° 9438/51, la Marina de Guerra del Perú propone la asignación de empleo de Oficiales Almirantes del grado de Contralmirante de la referida Institución Armada para el año fiscal 2024, para lo cual adjunta los documentos que sustentan la referida propuesta;

Que, con el Informe Legal N° 00008-2024-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable el proyecto de resolución suprema que asigna empleo a Oficiales Almirantes del grado de Contralmirante, para el año 2024, de acuerdo a lo requerido por la Marina de Guerra del Perú;

Con el visado de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú, de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

Estando a lo propuesto por el señor Comandante General de la Marina de Guerra del Perú.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Nombrar, a partir del año fiscal 2024, a los Oficiales Almirantes del grado de Contralmirante, a una continuación se indican, en los empleos siguientes:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
CALM.	ARNAEZ BRASCHI ENRIQUE LUIS	DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL DE LA MARINA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA MARINA	DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA MARINA
CALM.	CARRERA MAZUELOS GONZALO JAVIER	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA MARINA	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA MARINA	SUB JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA MARINA
CALM.	BENAVIDES IRAOLA CESAR AUGUSTO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA PERÚ	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA PERÚ	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA PERÚ
CALM.	ANDALUZ ECHEVARRIA JORGE ENRIQUE	DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MARINA	COMANDANCIA GENERAL DE OPERACIONES DEL PACÍFICO	JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA COMANDANCIA GENERAL DE OPERACIONES DEL PACÍFICO
CALM.	AVILEZ PUERTAS ALBERTO JAVIER	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DE LA MARINA	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DE LA MARINA	DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA DE LA MARINA
CALM.	VILDOSO CONCHA ANTONIO BAUTISTA	COMANDANCIA DE OPERACIONES GUARDACOSTAS	DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA MARINA	SUBDIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL DE LA MARINA
CALM.	CACHO PELLA MARIO HECTOR	COMANDANCIA DE LA FUERZA DE SUPERFICIE	INSPECTORÍA GENERAL DE LA MARINA	INSPECTOR GENERAL DE LA MARINA
CALM.	PORTOCARRERO CASTILLO JORGE RAUL	SECRETARÍA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA	DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL DE LA MARINA	SUBDIRECTOR GENERAL DEL MATERIAL DE LA MARINA
CALM.	VERA TORRES LUIS	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	COMANDANCIA DE CIBERDEFENSA	COMANDANTE DE CIBERDEFENSA
CALM.	ZANABRIA ACOSTA PASTOR LUDWIG	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS	COMANDANCIA DE OPERACIONES GUARDACOSTAS	COMANDANTE DE OPERACIONES GUARDACOSTAS Y JEFE DEL DISTRITO DE CAPITANÍA 2
CALM.	DEL CARPIO AZALGARA LUIS HUMBERTO	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL	DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
CALM.	BOTTGER GARFIAS KURT LUDWIG	ESCUELA NAVAL DEL PERÚ	COMANDANCIA DE LA FUERZA DE SUPERFICIE	COMANDANTE DE LA FUERZA DE SUPERFICIE
CALM.	OLIVA ANGULO OSCAR IVAN	COMANDANCIA DE LA SEGUNDA ZONA NAVAL	DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MARINA	DIRECTOR DE SALUD DE LA MARINA



GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
CALM.	ALCANDRE ANGELES ROBERTO	AGREGADURÍA DE DEFENSA ADJUNTA Y NAVAL A LA EMBAJADA DE PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	AGREGADURÍA DE DEFENSA ADJUNTA Y NAVAL A LA EMBAJADA DE PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	AGREGADO DE DEFENSA ADJUNTO Y NAVAL A LA EMBAJADA DE PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CALM.	SAZ GARCIA CARLOS ALFONSO	INSPECTORÍA GENERAL DE LA MARINA	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA MARINA	DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE LA MARINA
CALM.	CHAVEZ PARODI CESAR GUSTAVO	DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA DE LA MARINA	COMANDANCIA DE LA FUERZA DE AVIACIÓN NAVAL	COMANDANTE DE LA FUERZA DE AVIACIÓN NAVAL
CALM.	MAURICIO JARAMILLO CESAR AUGUSTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES E INFRAESTRUCTURA TERRESTRE	COMANDANCIA DE LA FUERZA DE SUBMARINOS	COMANDANTE DE LA FUERZA DE SUBMARINOS
CALM.	FARFAN MATELLINI PEDRO MANUEL	COMANDANCIA DE LA FUERZA DE AVIACIÓN NAVAL	MINISTERIO DE DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA
CALM.	LLOSA PAZOS JUAN CARLOS RICARDO	DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
CALM. CJ.	GUTIERREZ SOTELO LUIS MIGUEL	TRIBUNAL SUPREMO MILITAR POLICIAL	TRIBUNAL SUPREMO MILITAR POLICIAL	TRIBUNAL SUPREMO MILITAR POLICIAL
CALM. CJ.	HIDALGO VALDIVIA DAVID EDUARDO	PROCURADURÍA PÚBLICA DE LA MARINA	PROCURADURÍA PÚBLICA DE LA MARINA	PROCURADURÍA PÚBLICA DE LA MARINA
CALM. ADM.	QUEENS DORREGO FERNANDO MANUEL	DIRECCIÓN DE CONCESIONES DE LA MARINA	DIRECCIÓN DE CONCESIONES DE LA MARINA	DIRECTOR DE CONCESIONES DE LA MARINA
CALM.	BAZAN TEJADA JUAN LUIS	COMANDANCIA DE LA QUINTA ZONA NAVAL	COMANDANCIA DE LA QUINTA ZONA NAVAL	COMANDANTE DE LA QUINTA ZONA NAVAL Y JEFE DEL DISTRITO DE CAPITANÍA 5
CALM.	PIANA ARENAS EZIO RINALDO	COMANDANCIA DE LA FUERZA DE INFANTERÍA DE MARINA	COMANDANCIA DE LA SEGUNDA ZONA NAVAL	COMANDANTE DE LA SEGUNDA ZONA NAVAL
CALM.	PARRA PONCE IGNACIO	COMANDANCIA DE CIBERDEFENSA	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
CALM.	SILVA LOPEZ LUIS RICHARD	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	DIRECCIÓN DE ALISTAMIENTO NAVAL	DIRECTOR DE ALISTAMIENTO NAVAL
CALM.	CALIZAYA PORTAL RAFAEL ALEJANDRO	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LAS FF.AA.	DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA DE LA MARINA	DIRECTOR DE TELEMÁTICA DE LA MARINA
CALM.	OSORIO BROMBERG ALFREDO CARLOS	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA MARINA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA	DIRECTOR DE BIENESTAR DE LA MARINA
CALM.	MENDEZ NAVARRO MAURICIO	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA MARINA	COMANDANCIA DE LA FUERZA DE INFANTERÍA DE MARINA	COMANDANTE DE LA FUERZA DE INFANTERÍA DE MARINA
CALM.	PINTO VINDROLA GIANCARLO MANUEL	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	COMANDANCIA DE LA CUARTA ZONA NAVAL	COMANDANTE DE LA CUARTA ZONA NAVAL Y JEFE DEL DISTRITO DE CAPITANÍA 4
CALM. SN.(MC)	LACA BARRERA MANUEL ALBERTO	CENTRO MÉDICO NAVAL "CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA"	CENTRO MÉDICO NAVAL "CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA"	DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO NAVAL "CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA"
CALM.	DEL ALAMO CARRILLO CESAR	COMANDANCIA DE LA PRIMERA ZONA NAVAL	COMANDANCIA DE LA PRIMERA ZONA NAVAL	COMANDANTE DE LA PRIMERA ZONA NAVAL Y JEFE DEL DISTRITO DE CAPITANÍA 1
CALM.	GUERRERO MALPARTIDA CARLOS GROVER	DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN	DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN	DIRECTOR DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN
CALM. ADM.	AGUIRRE GIOL ENRIQUE ALBERTO	IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ (FOSMAR)	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DE LA MARINA	SUBDIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA DE LA MARINA
CALM. ADM.	ORREGO PECHE ALFREDO AUGUSTO	DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MATERIAL	DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MATERIAL	DIRECTOR DE CONTRATACIONES DEL MATERIAL
CALM.	CASTILLO HEREDIA FERNANDO THOMAS	COMANDANCIA DE LA FUERZA DE SUBMARINOS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA MARINA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA MARINA
CALM.	LEON CORES LUIS ROBERTO	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	ESCUELA NAVAL DEL PERÚ	DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL DEL PERÚ
CALM.	GARCIA MILLA UGARRIZA LUIS ANTONIO DANIEL	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NAVAL-CITEN	DIRECCIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS	DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
CALM.	LAUCIRICA LIZARZABURU IMANOL	OFICINA DE DESARROLLO ESPECIAL DE PROYECCIÓN DE LA BASE NAVAL	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA MARINA	DIRECTOR DE INFORMACIÓN DE LA MARINA
CALM.	PEREZ ASTETE LUIS EDUARDO	DIRECCIÓN DE ALISTAMIENTO NAVAL	SECRETARÍA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA	SECRETARIO DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA
CALM.	BALAREZO BURGOS CARLOS VALENTIN	DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
CALM.	ASTE EVANS ATILIO ARTURO	MINISTERIO DE DEFENSA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA MARINA	SUBDIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA MARINA
CALM.	ZAGAZETA BUSTAMANTE BELISARIO MARTIN	DIRECCIÓN DE PROYECTOS NAVALES	DIRECCIÓN DE PROYECTOS NAVALES	DIRECTOR DE PROYECTOS NAVALES
CALM.	MAGNANI MIRANDA MARTIN ALBERTO	COMANDANCIA DE LA CUARTA ZONA NAVAL	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
CALM.	SARA LLANOS ALBERTO GUSTAVO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA-DIRECCIÓN EJECUTIVA	COMANDANCIA DE LA TERCERA ZONA NAVAL	COMANDANTE DE LA TERCERA ZONA NAVAL Y JEFE DEL DISTRITO DE CAPITANÍA 3
CALM. ESP.	QUIÑONEZ BENEDETTI RUDI PIERO	DIRECCIÓN DE ARSENALES NAVALES DE LA MARINA	DIRECCIÓN DE ARSENALES NAVALES DE LA MARINA	DIRECTOR DE ARSENALES NAVALES DE LA MARINA
CALM.	MANNUCCI ZAPATA AUGUSTO HUMBERTO	COMANDANCIA DE LA FUERZA DE OPERACIONES ESPECIALES	COMANDANCIA DE LA FUERZA DE OPERACIONES ESPECIALES	COMANDANTE DE LA FUERZA DE OPERACIONES ESPECIALES
CALM. ESP.	CALIZAYA PORTAL JORGE GUILLERMO MASIAS	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA-PERÚ	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA-PERÚ	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA-PERÚ
CALM.	RAMIREZ CARBAJAL EDGARDO MARTIN	COMANDANCIA GENERAL DE OPERACIONES DEL PACÍFICO	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NAVAL-CITEN	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NAVAL-CITEN
CALM.	MORAN PEÑAFIEL SALOMON MIGUEL ALBERTO	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE NAVAL TERRESTRE	INSPECTORIA GENERAL DE LA MARINA	SUB INSPECTOR GENERAL DE LA MARINA
CALM. SGC.	CHIARELLA HORNA HARRY RAUL	CAPITANÍA DE PUERTO DEL CALLAO	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS	SUBDIRECTOR GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS

**Artículo 2.-** Nombrar, hasta el 29 de febrero de 2024, al Oficial Contralmirante que a continuación se indica, a órdenes de la Dirección General del Personal de la Marina de Guerra del Perú:

- Contralmirante KUKURELO VILLALOBOS JOSE ANTONIO, quien se desempeñará como Agregado de Defensa y Naval a la Embajada del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Representante Permanente Alterno del Perú ante la Organización Marítima Internacional (OMI), a partir del 1 de marzo de 2024.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA  
Ministro de Defensa

2251224-3

## DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

### Decreto Supremo que regula el procedimiento de formalización del uso del agua

#### DECRETO SUPREMO N° 001-2024-MIDAGRI

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal b), del numeral 1 del artículo 7 del Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, es función de este Ministerio, dictar normas para la gestión integral, social, eficiente y moderna de los recursos hídricos;

Que, con Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno para el presente

mandato presidencial, que incluye ejes, lineamientos prioritarios y líneas de intervención, siendo de aplicación inmediata por todas las entidades del Poder Ejecutivo, los Gobiernos Regionales y Locales, y sus entidades adscritas en el marco de sus competencias, y que en el artículo 3 refiere que la Política General de Gobierno se desarrolla sobre nueve ejes interrelacionados que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país; a fin de superar las mayores brechas identificadas en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas, así como en los servicios elementales;

Que, el numeral 3 del artículo 15 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, establece que la Autoridad Nacional del Agua tiene por función, proponer normas legales en materia de su competencia, así como dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral de los recursos hídricos;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los usuarios que no cuenten con derechos de uso de agua pero que utilizan el recurso natural de manera pública, pacífica y continua durante cinco años o más, pueden solicitar el